



INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE DE 2020

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2020

Tabla de Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. INFORMACION FINANCIERA.....	5
2.1. Estado de Situación Financiera	5
2.1.1. Activos.....	7
2.1.2. Pasivos.....	8
2.1.3. Patrimonio	9
2.1.4. Estado De Resultados.....	10
2.2. Evaluación Financiera	12
2.2.1. Indicadores.....	12
2.2.2. Análisis de los indicadores.....	12
3. UNIDAD DE SUBSIDIO FAMILIAR.....	13
3.1. Afiliaciones.....	13
3.2. Análisis De Población.....	14
3.3. Recaudo De Aportes 4%	15
3.4. Recuperación De Aportes En Mora.....	16
3.5. Cuota Monetaria	17
4. UNIDAD MISIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.....	19
4.1. Recreación	20
4.2. Créditos Sociales	21
4.3. Contratos de Bienestar	21
4.4. Fondos de Ley	22
4.4.1. Atención Integral a la Niñez.....	22
4.4.2. Jornada Escolar Complementaria	23
4.4.3. Ley 115	23
4.4.4. Fondo De Protección Al Cesante "FOSFEC"	24

4.4.5.	FOVIS – Subsidio Familiar De Vivienda Para Los Afiliados	25
4.4.6.	FONVIVIENDA	26
4.4.7.	Vivienda Gratuita.....	26
5.	UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	29
5.1.	Gestión Procesos Administrativos:.....	29
5.1.1.	Implementación De Protocolos De Bioseguridad Sedes Departamentales.....	29
5.1.2.	Bodega de Archivo.....	30
5.1.3.	Nomina.....	32
6.	UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES CORPORATIVOS.....	33
6.1.	Juzgado 21 Laboral Del Circuito De Bogota (Marcela Sanín Márquez Vrs Comcaja):.....	34
6.2.	Juzgado 30 Laboral Del Circuito De Bogota (Alba Deicy Perilla Enciso Vrs Comcaja):.....	34
6.3.	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal – Cienaga (Robinson Quinto Miorelli Y Otros Vrs Comcaja):.....	35
6.4.	Centro De Conciliación Y Arbitraje De La Cámara De Comercio De Bogotá (COMCAJA Vrs COMFASUCRE):	35
6.5.	Aseguradora Solidaria - reclamación de siniestro, seguro de cumplimiento póliza No. 380.45.994000026726:	35
6.6.	Seguros SURA - reclamación de siniestro, seguro de cumplimiento póliza No. 2183602-6:	35
7.	GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	37
7.1.	Inversiones – Límite Máximo.....	37
8.	OTROS PROYECTOS	40
8.1.	Reestructuración de COMCAJA.....	40
9.	PLANES DE MEJORAMIENTO	42
9.1.	PMA Archivo General de la Nación:.....	42
9.2.	PDM de Gestión Supersubsidio:	42
9.3.	PDM Intervención Supersubsidio:.....	44
9.4.	Plan de Mejoramiento Intervención 2005	46

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe evidencia el resultado del trabajo realizado por **COMCAJA** durante el tercer trimestre del 2020, así como su impacto en los diferentes departamentos de cobertura. Lo anterior, comparando las metas propuestas a través de su plan de trabajo, presupuesto y demás normatividad con la ejecución de los programas sociales y misionales de la caja.

En este aspecto, es importante enunciar las dificultades propias de la pandemia COVID-19, pero más importante es resaltar la agilidad con la que **COMCAJA** ha trabajado en la implementación de alternativas que permiten sortear con éxito dichas dificultades. Es así que los equipos de trabajo han flexibilizado su operación para poder atender las necesidades de nuestros afiliados permitiendo el crecimiento en indicadores de gran importancia para la Caja.

Con base en las anteriores consideraciones, se proporciona la información de los resultados misionales del tercer trimestre de 2020 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Así mismo, las actividades adelantadas durante el trimestre y los avances de la gestión.

Para efectos de facilitar el análisis de la información, es pertinente precisar que la misma se encuentra soportada en los registros del sistema de información SIREVAC.

2. INFORMACION FINANCIERA.

A continuación presentamos los resultados financieros de **COMCAJA** al cierre del mes de septiembre de 2020, comparándolo con el mismo periodo del año 2019. Su organización temática atiende las cifras por sus cuentas mayores del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, con el fin de analizar los cambios relevantes que ha tenido **COMCAJA** durante los periodos antes mencionados.

De otra parte, presenta los resultados de la caja a través del análisis de sus principales indicadores financiero en los aspectos principales.

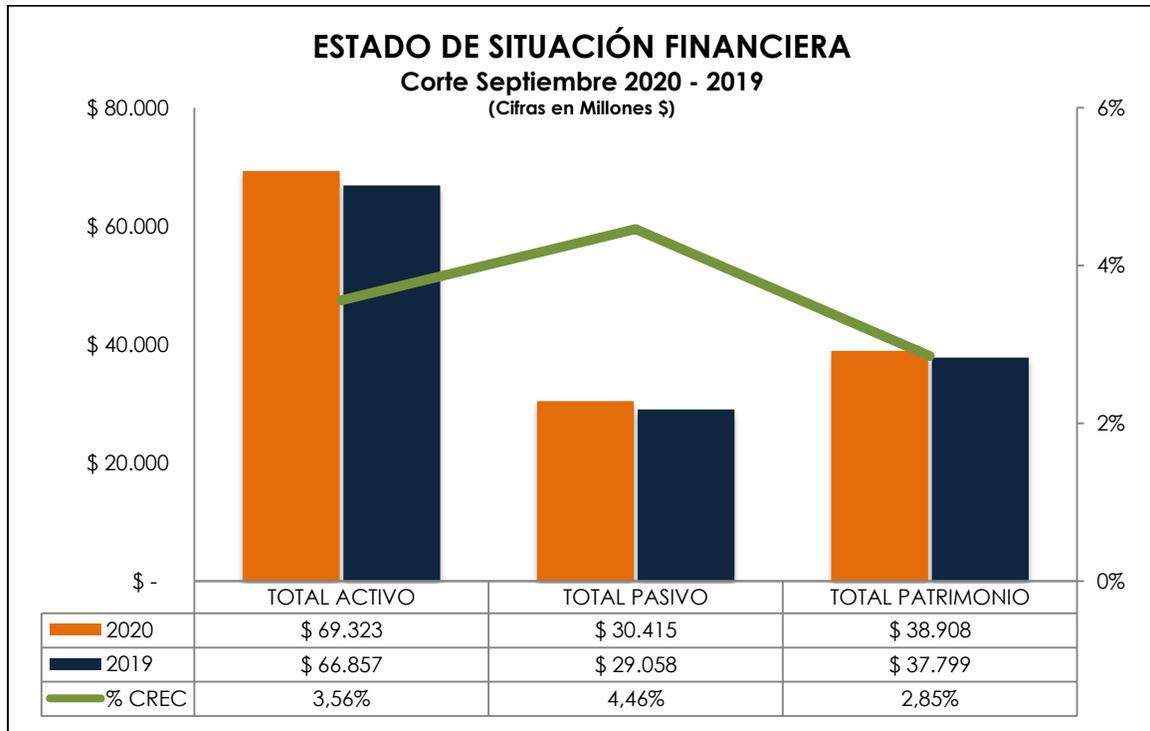
2.1. Estado de Situación Financiera

A continuación, se detallan las cuentas del estado de situación financiera y se presentan sus principales variaciones con corte a septiembre de 2020 y 2019 así:

 <p>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020-2019 (Expresado en pesos)</p>				
ACTIVO	sept-20	% Part	sept-19	% Var
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 8.078.547.855	11,7%	\$ 7.534.826.597	6,7%
Activos Financieros - Inversiones	\$ 100.116.924	0,1%	\$ 74.730.295	25,4%
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	\$ 1.336.853.367	1,9%	\$ 1.288.698.837	3,6%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 9.515.518.146	13,7%	\$ 8.898.255.729	6,5%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	\$ 94.351.383	0,1%	\$ 83.646.454	11,3%
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de Inv.	\$ 35.244.493.086	50,8%	\$ 34.325.738.049	2,6%
Intangibles	\$ 464.498.293	0,7%	\$ 227.999.240	50,9%
Fondos de Ley con Destinación Específica	\$ 24.004.295.180	34,6%	\$ 23.321.217.289	2,8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 59.807.637.942	86,3%	\$ 57.958.601.033	3,1%
TOTAL ACTIVO	\$ 69.323.156.088		\$ 66.856.856.762	4%

<u>PASIVO</u>	sept-20	% Part	sept-19	% Var
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	\$ 1.243.002.458	4,1%	\$ 1.064.322.943	14,4%
Beneficios a Empleados	\$ 636.668.230	2,1%	\$ 598.067.186	6,1%
Pasivos Estimados Cuentas por Pagar	\$ 32.563.270	0,1%	\$ 2.311.115	92,9%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	\$ 2.013.163.198	6,6%	\$ 1.483.272.444	26,3%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 3.925.397.155	12,9%	\$ 3.147.973.689	19,8%
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones	\$ 2.341.933.886	7,7%	\$ 2.519.773.401	-7,6%
Fondos de Ley con Destinación Específica y Otros Pasivos	\$ 24.147.810.515	79,4%	\$ 23.390.442.734	3,1%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 26.489.744.401	87,1%	\$ 25.910.216.135	2,2%
TOTAL PASIVO	\$ 30.415.141.557		\$ 29.058.189.824	4%
PATRIMONIO				
Obras y Programas de Beneficio Social	\$ 24.538.618.889	63,1%	\$ 24.538.618.889	0,0%
Superavit - Donaciones	\$ 919.800	0,0%	\$ 919.800	0,0%
Reservas Obligatorias	\$ 101.951.603	0,3%	\$ 196.010.812	-92,3%
Otras Reservas	\$ 5.362.048.753	13,8%	\$ 5.362.048.753	0,0%
Déficit del Ejercicio	\$ (175.913.499)	-0,5%	\$ -	100,0%
Utilidad del Ejercicio	\$ -	0,0%	\$ 838.876.069	0,0%
REMANENTES ACUMULADOS	\$ 1.983.412.241	5,1%	\$ -	100,0%
Déficit Acumulados	\$ (25.447.919.760)	-65,4%	\$ (25.682.703.888)	-0,9%
Otros Resultados integrales	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
Efectos por Convergencia a las NIIF	\$ 32.544.896.505	83,6%	\$ 32.544.896.505	0,0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 38.908.014.531		\$ 37.798.666.938	2,9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 69.323.156.088		\$ 66.856.856.762	4%

Las cifras del balance general con corte a septiembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:



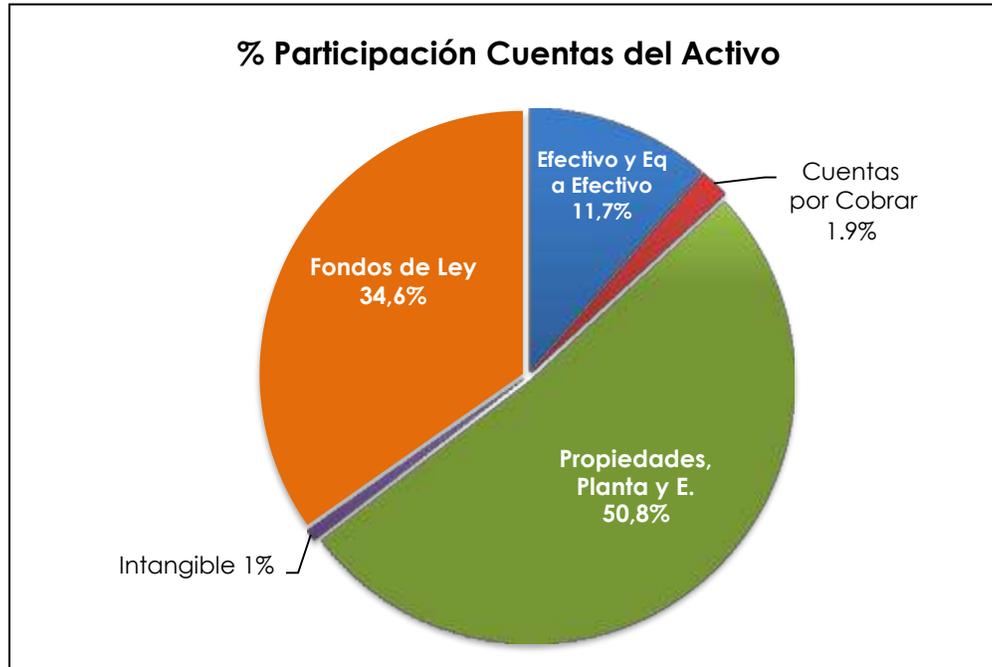
Fuente: Estados Financieros COMCAJA

A continuación, se detallan las cuentas del estado de situación financiera y se presentan sus principales variaciones así:

2.1.1. Activos.

Los rubros de mayor representación son: Efectivo y Equivalente del efectivo corresponde al 11,7 %. Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión corresponde al 50,8% del valor total del activo.

Por otra parte, los Otros Activos (Fondos de Ley con Destinación Específica) representan un 34,6 %, de los activos. A continuación, se presenta la conformación de los activos de COMCAJA.



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

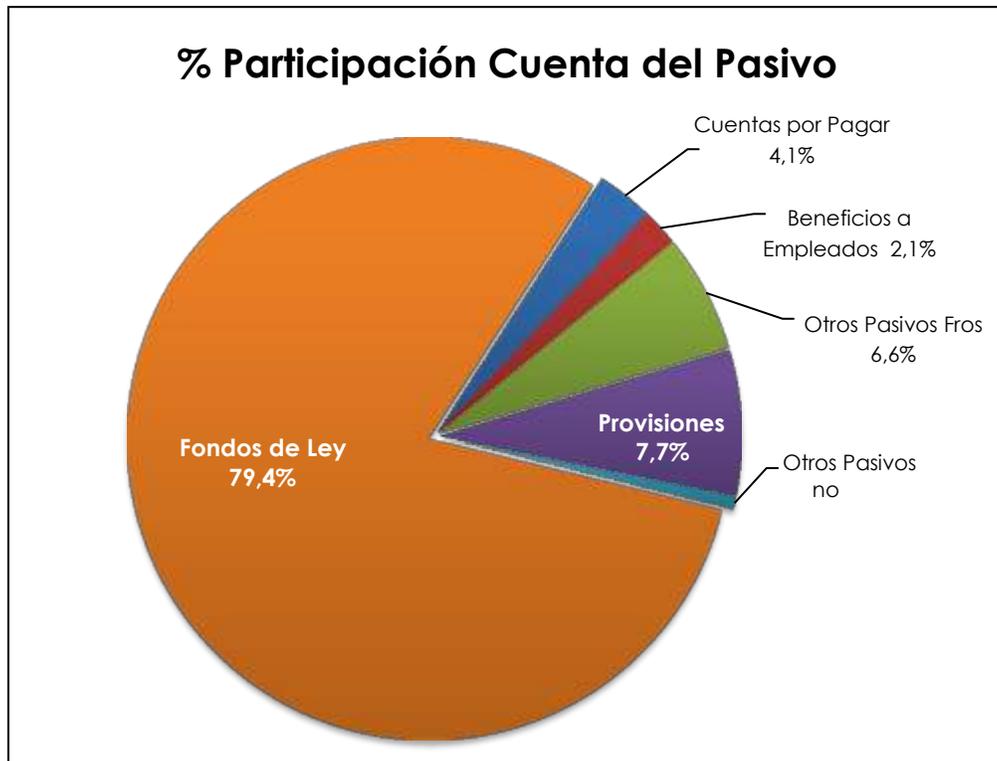
El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Activo.

DESCRIPCION DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS	VARIACION
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,7%
Activos Financieros - Inversiones	25,4%
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	3,6%
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	11,3%
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	2,6%
Intangibles	50,9%
Fondos de Ley con Destinación Específica	2,8%

2.1.2. Pasivos

El total del Pasivo con corte a 30 de septiembre de 2020 fue de \$ 30.415.141.557, los cuales presentan un crecimiento de 4.5% con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. El rubro más representativo fue Fondos con Designación Específica que represento el 79,4%.

A continuación, se presenta en forma gráfica la conformación de los Pasivos de la caja.



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Pasivo.

DESCRIPCION DE CUENTA PASIVO	VARIACION
Cuentas por Pagar	14,4%
Beneficios a Empleados	6,1%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	26,3%
Provisiones	-7,6%
Pasivos Estimados Cuentas por Pagar	92,9%
Fondos de Ley con Destinación Específica	3,1%

2.1.3. Patrimonio

El total del Patrimonio ascendió a la suma de \$ 39.908.014.531 con un crecimiento del 2.9% con respecto a septiembre de 2019.

2.1.4. Estado De Resultados.

		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019-2020 (Expresado en pesos)			
		sept-20	sept-19	% Var	
OPERACIONES CONTINUADAS					
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$	10.479.813.650	\$	10.414.701.900	1%
Costo Prestación de Servicios	\$	3.462.631.334	\$	3.337.961.243	4%
GANANCIA BRUTA	\$	7.017.182.316	\$	7.076.740.657	-1%
Otros Ingresos	\$	188.018.056	\$	2.216.266.278	-1079%
Gastos Administración	\$	3.976.089.077	\$	4.571.507.491	-15%
Apropiaciones de Ley y Transferencias	\$	3.354.870.313	\$	3.209.449.981	4%
Otros Gastos	\$	96.160.299	\$	748.370.133	-678%
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	\$	(221.919.318)	\$	763.679.331	-444%
Costos Financieros neto	\$	-	\$	19.716	0%
Ingresos Financieros	\$	46.005.819	\$	75.216.455	-63%
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	\$	(175.913.499)	\$	838.876.069	-577%
Gastos por impuesto a las ganancias	\$	-	\$	-	
GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN	\$	(175.913.499)	\$	838.876.069	-577%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	\$	-	\$	-	
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral	\$	-	\$	-	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS	\$	-	\$	-	
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	\$	(175.913.499)	\$	838.876.069	-577%

El resultado con corte a septiembre nos presenta una Ganancia Bruta de \$7.017.182.316 con una disminución de \$59.558.341 en comparación al mes de septiembre de 2019. De igual forma se presenta un resultado integral del ejercicio de \$-175.913.499 en donde se destaca la disminución de los gastos de administración por valor de \$ 595.418.414 con respecto al mismo mes del 2019.

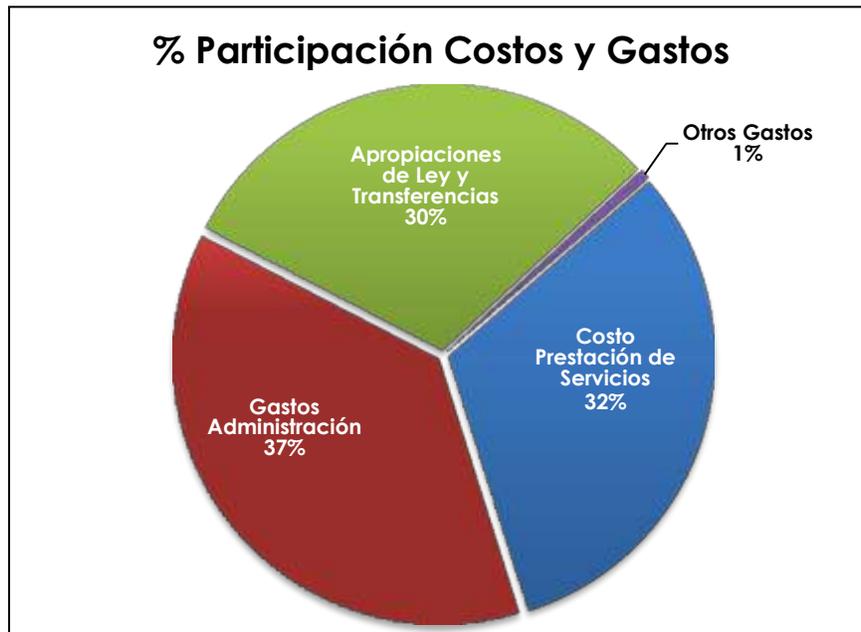
2.1.4.1. Ingresos

Los ingresos operacionales ascendieron a la suma de \$10.479.813.650; los cuales presentaron un aumento de \$ 65.111.750 con respecto al mismo periodo del año 2019, en donde se destaca que la caja a no ha presentado una variación importante en el recaudo de aportes y por el contrario mantiene su crecimiento.

2.1.4.2. Costos y Gastos.

Los costos y gastos de la Caja ascendieron a la suma de \$10.889.751.024, presentando una disminución del 9.19% frente al mismo periodo del año 2019, lo anterior como resultado de las estrategias de control del gasto implementadas

por la administración y que representaron ahorros por valor de \$595.418.413.



Fuente Información Financiera 2019 / 2020

Por otra parte, es importante enunciar el incremento en los costos de prestación de servicios en un 3.73% llegando así a la suma de \$ 3.462.631.334 comparativo con el mismo periodo del año 2019.

2.2. Evaluación Financiera

2.2.1. Indicadores

La Caja de Compensación Familiar Campesina para el mes de septiembre de 2020, presenta tres (3) principales indicadores objeto de análisis, que nos permite mostrar la liquidez que tiene COMCAJA para cubrir todas las apropiaciones de Ley.

- | | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| 1. Razón corriente: | Activo Corriente/ Pasivo Corriente |
| 2. Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente |
| 3. Nivel de Endeudamiento | Pasivo Total/ Activo Total |

2.2.2. Análisis de los indicadores

2.2.2.1. Razón Corriente

El indicador de Razón Corriente para COMCAJA con corte al mes de septiembre de 2020 es de 2.42, lo que indica que la caja cuenta con el respaldo necesario para cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

2.2.2.2. Capital de Trabajo

COMCAJA presenta un Capital de trabajo positivo de \$5.590.120.990 a corte septiembre de 2020. Este indicador es el excedente de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la Caja en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de COMCAJA en marcha.

2.2.2.3. Nivel de Endeudamiento

Este indicador permite establecer el porcentaje de participación de los acreedores dentro de COMCAJA. El nivel de Endeudamiento de la Caja es del 43,9% respecto de sus activos. Este porcentaje está representado en mayor parte por los Fondos de Ley que ascienden a la suma de 24.147 millones y que representan un 79,4% de los pasivos.

3. UNIDAD DE SUBSIDIO FAMILIAR

3.1. Afiliaciones

Al cierre del tercer trimestre del año 2020, COMCAJA cuenta con un total de 1.963 empresas afiliadas, presentando un incremento del 7% frente a las 1.833 Empresas Afiliadas que tenía COMCAJA al mismo corte en el año 2019.

En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento para cada uno de los meses de la vigencia 2020:

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	1.923	1.936	1.963
NUEVAS AFILIACIONES	26	29	29
DESAFILIACIONES	33	15	0

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA se logró la afiliación de 230 nuevas empresas afiliadas en el transcurso del año 2020, distribuidas así:



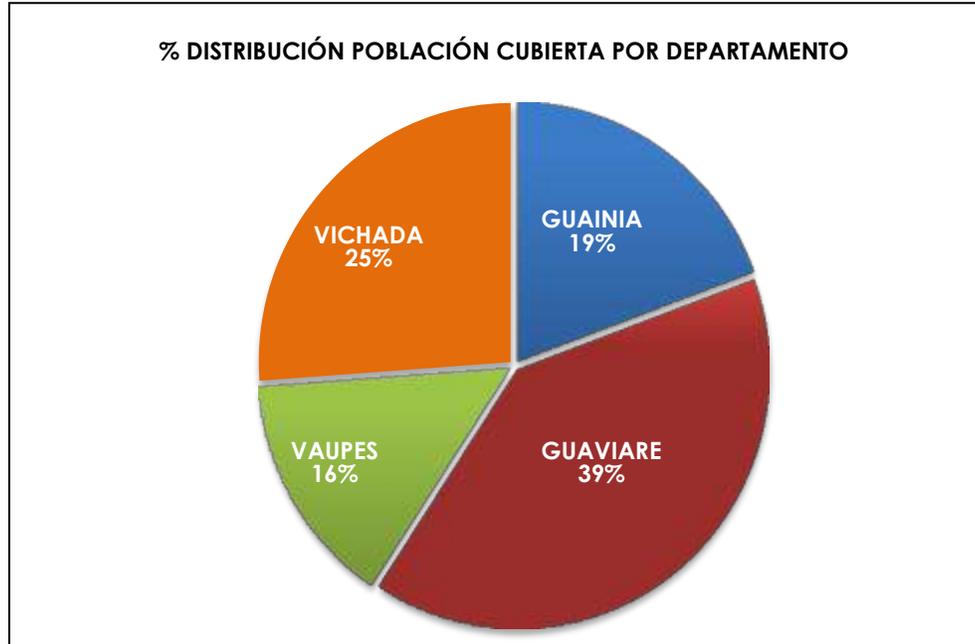
Fuente Información Estadística 2019 / 2020

3.2. Análisis De Población

En cumplimiento a las políticas trazadas por la administración para incrementar las afiliaciones de empresas, se están adelantando acciones con las sedes Departamentales con el fin de visitar a las empresas que tienen presencia en la ciudad Capital de cada Departamento y no están afiliadas; Comunicar a los diferentes empleadores no afiliados la obligatoriedad de estar afiliado y de pagar aportes parafiscales; validar la afiliación de aquellos Contratistas que celebran contratos con los distintos Entes Territoriales y sus Entidades descentralizadas y que de acuerdo a Ley tienen la obligación de afiliarse a una Caja de Compensación. De la mano de los empleadores de los Departamentos de Guainía, Guaviare Vaupés y Vichada centramos todos los esfuerzos, en el propósito de contribuir a la transformación de la comunidad y coadyuvar a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, que a Septiembre de 2020 ascendieron a **30.135** personas afiliadas, mostrando un decrecimiento del 5,3% respecto al cierre del año 2019, dado por la disminución de los trabajadores y las personas a cargo beneficiarias, en su mayoría por cumplimiento de edad distribuidos así: Tabla No 1 Población Afiliada 2020 – 2019

ITEMS	SEP 2020	GUAINIA	GUAVIARE	VAUPES	VICHADA	BOGOTÁ	SEP 2019	% Var
TOTAL NUMERO DE EMPRESAS ACTIVAS	1.963	289	879	254	540	1	1.833	7,09%
NUMERO DE TRABAJADORES	12.902	2.463	5.241	1.850	3.303	45	13.512	-4,51%
NUMERO TRABAJADORES BENEFICIARIOS	6.163	1.231	2.560	891	1.461	20	6.552	-5,94%
NUMERO TRABAJADORES NO BENEFICIARIOS	6.739	1.232	2.681	959	1.842	25	6.960	-3,18%
NUMERO DE PERSONAS A CARGO	17.233	3.384	6.516	2.953	4.324	56	18.324	-5,95%
PERSONAS A CARGO BENEFICIARIOS	5.688	932	2.066	1152	1.523	15	7.063	-19,47%
PERSONAS A CARGO NO BENEFICIARIOS	6.276	1.397	2.468	957	1.432	22	5.802	8,17%
CONYUGUES	5.269	1.055	1.982	844	1.369	19	5.459	-3,48%
TOTAL POBLACION CUBIERTA	30.135	5.847	11.757	4.803	7.627	101	31.836	-5,34%

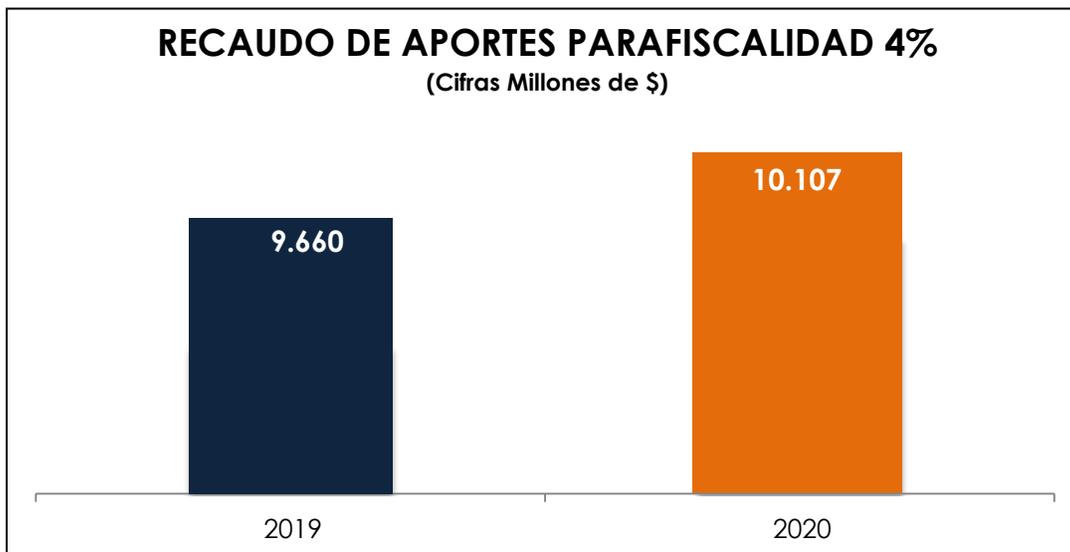
Tabla No 1 Población Afiliada 2020 - 2019



Fuente Información Estadística 2019 / 2020

3.3. Recaudo De Aportes 4%

Las gestiones antes mencionadas frente a la afiliación de empresas y el seguimiento al pago de las mismas, han permitido que la CAJA presente un incremento del **5%** en el recaudo de los aportes parafiscales del 4%, pasando de **\$9.660.610.955** a septiembre de 2019 a **\$10.107.773.698** para el año 2020.



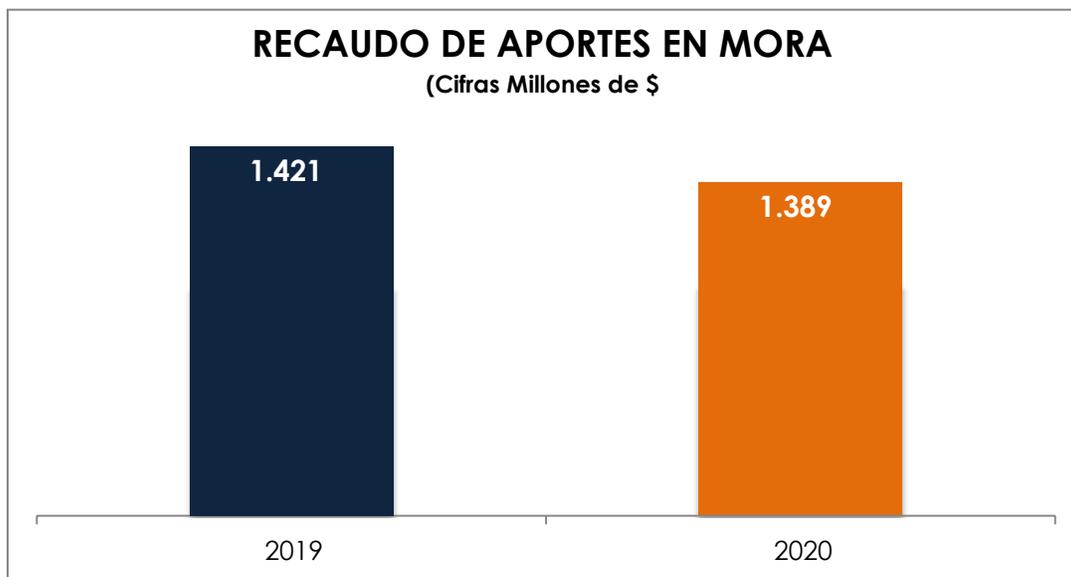
Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

3.4. Recuperación De Aportes En Mora

En lo relacionado con recuperación de aportes en mora al cierre del mes de Septiembre de 2020, la Caja recuperó aportes parafiscales en mora por valor de **\$439.061.324** así:

MES	# EMPRESAS	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	TOTAL RECUPERADA
JULIO	649	190.387.200	10.406.460	200.793.660
AGOSTO	403	95.783.900	2.095.400	97.879.300
SEPTIEMBRE	744	125.766.100	14.622.264	140.388.364
TOTAL RECUPERACION		411.937.200	27.124.124	439.061.324

Por otra parte, en lo que va corrido de la vigencia, la recuperación de aportes en mora es de \$1.388.971.058, a continuación se muestra el comportamiento de la recuperación de aportes a septiembre de 2019 y 2020.



Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

De otra parte, con el fin de adelantar acciones para recaudar y recuperar aportes en mora y contra la evasión y elusión, se adelantan acciones de nuevas afiliaciones informando a las empresas la obligatoriedad de afiliarse y pagar aportes parafiscales, solicitud de devolución de aportes a otras Cajas, cobro de aportes en mora según lo establecido en la Resolución 2082 de 2016 de la UGPP, enviando comunicaciones de Aviso de incumplimiento, liquidaciones de aportes en mora, comunicaciones de primer y segundo cobro de aportes, de igual

forma se envían correos electrónicos a empresas solicitando la corrección de aportes mal direccionados o en el evento de terminación de contrato o no trabajadores a cargo efectuar el trámite de desafiliación de la empresa.

En lo relacionado con el tema de Inexactitud se reporta a la UGPP los registros con Inexactitud de las empresas que presentan esta situación y se envía correo a las mismas solicitando la corrección.

En cuanto al Cumplimiento de la circular 0001 del 22 de febrero de 2019 en lo relacionado con verificación de aportes, se hace necesario informar que de acuerdo a la recomendación emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se replanteó el Manual para la Gestión y Recuperación de aportes en Mora que existía y se emitió el Reglamento para Suspensión Expulsión y Gestión de Cobro de Aportes Parafiscales, el cual fue remitido el día 15 de noviembre de 2019 al Agente Especial de Intervención para su aprobación. De igual forma, se está adelantando la depuración de la mora e inexactitud presentada por las empresas, es por ello que algunas empresas han enviado los respectivos soportes del retiro de sus trabajadores, lo cual permitió subsanar la mora o inexactitud.

En concordancia con lo anterior, se informa que se continúa con la revisión y depuración de la mora presentada por las empresas, encontrando que en su mayoría es irreal, ya que los empleadores han reportado la desafiliación de los trabajadores por pila y no han solicitado la desafiliación de la empresa. De igual forma, la mora se presenta por aportes mal direccionados, empresas que no informan a la Caja la suspensión de los trabajadores y aportes pagados a otras Cajas de Compensación, situaciones que se están verificando para normalización de los aportes en mora, es de mencionar que en el Reglamento para Suspensión Expulsión y Gestión de Cobro de Aportes Parafiscales, se incluyeron varias políticas que ayudaran a la depuración de esta mora presunta.

3.5. Cuota Monetaria

Cumpliendo con nuestro objeto social, durante el trimestre objeto de análisis, la Caja entregó **\$1.055.233.318**, cifra que está representada en **21.148** cuotas de subsidio en dinero a los beneficiarios que acreditaron el derecho. Es importante señalar que para esta vigencia COMCAJA continua pagando las cuotas más altas del Sistema de Compensación Familiar en los departamentos donde tiene cobertura.

DEPARTAMENTO	V/R CUOTA	VALOR PAGADO
GUAINIA	\$ 48.343	\$ 561.582.334
GUAVIARE	\$ 52.909	\$ 1.179.984.545
VAUPES	\$ 46.615	\$ 484.197.530
VICHADA	\$ 47.873	\$ 758.132.633
BOGOTÁ	\$ 36.030	\$ 6.616.916

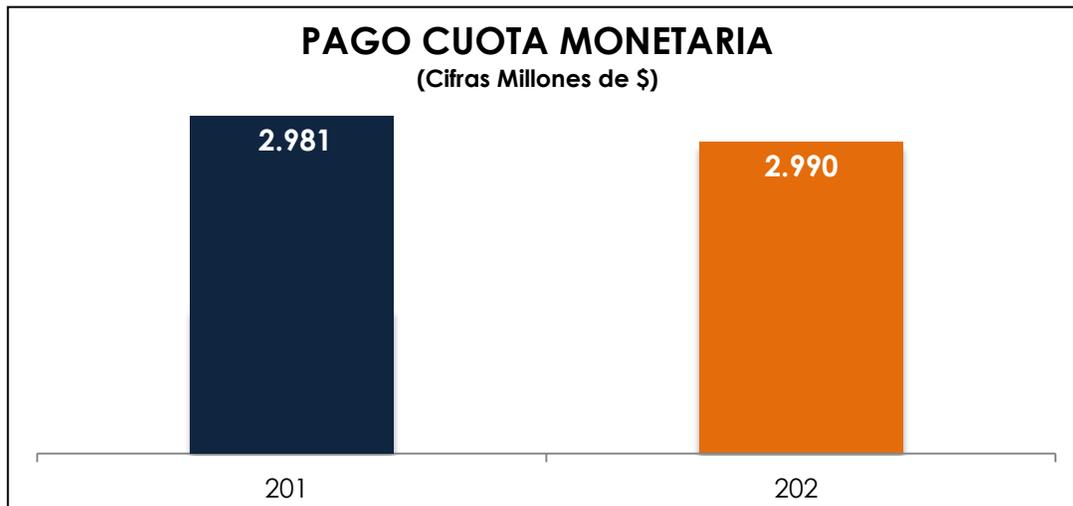
Tabla No 2 Valor Cuota Monetaria y Pagos a Septiembre 2020

En el siguiente cuadro se detalla el número de cuotas monetarias pagadas según el tipo:

COD SIREVAC	TIPO DE CUOTA	A SEPTIEMBRE 2020
1	NORMAL	19.668
2	DISCAPACIDAD	428
3	SECTOR AGROPECUARIO	994
4	DISCPACIDAD SEC AGROP	12
5	AUXILIO POR MUERTE BENF	46
TOTAL CUOTAS		21.148

Tabla No 3 Cuotas Monetarias por Tipología

Así mismo, de enero a septiembre de 2020, la Caja ha entregado **\$2.990.513.958** millones de pesos, presentando un comportamiento muy similar a la vigencia 2019, donde al mismo periodo se pagó **\$ 2.981.772.986** como se observa en el siguiente gráfico



4. UNIDAD MISIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Para la vigencia 2020, COMCAJA en busca de cumplir su objeto social en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, enfocó sus esfuerzos en proyectar servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, es por ello que con el fin de fortalecer y mejorar el servicio de recreación a finales de la vigencia 2019, se adquirieron maquinas multifuncionales y elementos deportivos para los gimnasios y las escuelas de formación deportiva.

Así las cosas, actualmente la Caja se encuentra centrando todos sus esfuerzos para diseñar mecanismos que permitan prestar servicios de calidad en recreación, capacitación y el programa Foniñez, a los beneficiarios y población de forma que no tengan que salir de sus casas.

Para el servicio de recreación se proyecta realizar actividades virtuales como rumba aeróbica, gimnasia rítmica y de coordinación, rumba terapia y clases de fútbol entre otras, actividades por medio de las cuales se pretende que fortalecer el estímulo de la práctica deportiva, el rendimiento físico y el fortalecimiento de la salud emocional.

En cuanto al servicio de capacitación no formal, se brindarán espacios virtuales en danzas, repostería, cocina y manualidades para niños y adultos, en donde se generarán espacios interactivos donde los afiliados una vez culminen su proceso de capacitación podrán presentar los resultados en los diferentes concursos que organizará la Caja para incentivar y promover la participación de la población y así mismo contribuir a disminuir el estrés que ha generado la pandemia de la corona virus en la sociedad.

Respecto al programa FONIÑEZ y dada la gran dificultad en conectividad que se presenta en estos departamentos, la Caja tiene proyectado otorgar a los niños cajas didácticas que contendrán cartillas y elementos que fortalecerán las capacidades lógicas, de observación y concentración.

Es preciso mencionar que COMCAJA enfrenta un gran reto para lograr los objetivos propuestos, toda vez que el desarrollo de estos departamentos depende de la centralidad y asistencialismo del Gobierno Central, situación que promueve la gratuidad en actividades propias que debe ejercer la Caja de Compensación, paradigma y cultura que ha sido muy difícil de romper.

Ahora bien, es imperativo manifestar que la Unidad Misional de Servicios Sociales contribuye al bienestar de los trabajadores y sus familias mediante servicios en recreación, capacitación y subsidios que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, es por ello que durante la vigencia 2020 se prestan los siguientes servicios:

4.1. Recreación

En el tercer trimestre de la vigencia 2020, COMCAJA dio inicio al plan de actividades virtuales en recreación y capacitación con el fin de estimular la práctica deportiva, el rendimiento físico y el fortalecimiento de la salud emocional de los afiliados y sus familias contribuyendo en la disminución del estrés que ha generado la pandemia de la corona virus en la sociedad.



CAPACITACIÓN EN COCINA

COMCAJA promueve tu bienestar desde casa, disfruta de deliciosas recetas con las clases de cocina de la profesora ELIANA RAMIREZ

Inscríbete en nuestra página web y gana premios sorpresa participando en los concursos que se desarrollarán cuando culmines tu proceso de capacitación.

www.comcaja.gov.co

ACTIVIDAD FISICA

COMCAJA promueve tu bienestar desde casa, disfruta de las clases de actividad física con nuestro profesor RAUL GONZÁLEZ

Para participar de esta actividad debes estar afiliado a COMCAJA y realizar la preinscripción en nuestra página web

WWW.COMCAJA.GOV.CO

En el programa de recreación se realizó actividad física para nuestros afiliados mediante ejercicios musicalizados y fortalecimiento muscular de abdomen, contando con la participación de 51 afiliados y beneficiarios.

CATEGORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
A	14	14
B	25	25
C	12	12
TOTAL	51	51

Para el programa de capacitación no formal se puso a disposición de los afiliados diferentes recetas de cocina, y en el mes de septiembre participaron en la elaboración pizza y postre de maracuyá, contando con 101 usos y 81 afiliados y beneficiarios atendidos.

CATEGORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
A	46	53
B	28	37
C	7	11
TOTAL	81	101

4.2. Créditos Sociales

El Programa de Crédito ofrece un portafolio acorde a las necesidades del afiliado y su núcleo familiar. Así mismo, cuenta con una variedad de líneas de créditos con una tasa de interés de acuerdo a la categoría, la cual es representativamente baja frente a otras tasas ofrecidas en el mercado financiero.

Las modalidades de crédito que se ofrecen, son: Educación, turismo, Electro COMCAJA, motocicletas, libre inversión, mejoras o reparaciones locativas, beneficiando con este programa a los trabajadores afiliados a COMCAJA, especialmente a las categorías A y B.

COMCAJA a la fecha, ha aprobado 9 créditos por valor de \$56.531.800 pesos, bajo la modalidad de libre inversión y motocicletas.

DEPARTAMENTO	NO DE CRÉDITOS	MONTO DE CRÉDITOS
GUAINÍA	1	17.100.000
GUAVIARE	4	18.431.800
VAUPÉS	1	3.000.000
COMCAJA	3	18.000.000
TOTAL	9	\$ 56.531.800

4.3. Contratos de Bienestar

En el tercer trimestre de la vigencia 2020 se gestionaron por parte de las departamentales de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Nivel Central las propuestas para la ejecución de las actividades de bienestar de los funcionarios de Contraloría, Sena, Medicina Legal

ENTIDAD	N° COTIZACIONES ENVIADAS PARA LA VIGENCIA 2020
CONTRALORIA	1
MEDICINA LEGAL	4
COMPENSAR	1

Así mismo se realizaron nuevamente visitas a empresas como la Registraduría, Nueva Eps, Procuraduría, ICBF, Sena en busca de ofrecer los servicios para los contratos de bienestar.

4.4. Fondos de Ley

4.4.1. Atención Integral a la Niñez



De acuerdo con la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en el artículo 5° se habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis años de edad.

Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

COMCAJA a través de convenios con la Gobernación y las Secretarías de Educación de los departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, ofrece el programa de Atención Integral a la Niñez en Instituciones Educativas priorizadas apoyando la educación inicial de los niños y niñas entre los 5 y 6 años de edad de Sisben 1 y 2, aportando de esta manera al desarrollo cognitivo, emocional y social de la primera infancia.

Para el tercer trimestre del año COMCAJA realiza un acuerdo marco con la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR CAMACOL, quienes por su amplia experiencia en el desarrollo del programa de FONINEZ, ofrecen realizar un diagnóstico poblacional para identificar las condiciones de conectividad de la población de AIN y así establecer estrategias flexibles para la atención del programa en casa, se realiza la contratación de personal de apoyo quienes inician acercamientos con las Instituciones Educativas para conocer su modelo de trabajo en casa e identificar la proyección de los niños y niñas a atender y así mismo seguir las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Subsidio Familiar para

la ejecución del programa en casa dada la situación actual del país.

4.4.2. Jornada Escolar Complementaria

La Jornada Escolar Complementaria es un programa que orienta pedagógicamente la utilización del tiempo libre, mediante actividades que fortalecen competencias básicas y ciudadanas, va dirigido a población en condiciones de mayor vulnerabilidad, niños, niñas y adolescentes de SISBEN 1 y 2 o que independiente de su edad estén matriculados en un grado de educación básica.



COMCAJA, mediante convenios con las Secretarías de Educación de los departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, ofrece las modalidades de deportes en las especialidades de Fútbol, baloncesto, ajedrez, voleibol, patinaje, tenis de mesa entre otros, la modalidad artística en las especialidades de danza llanera, música folclórica, artes plásticas, banda marcial, arpa, entre otras, modalidad de fortalecimiento en áreas obligatorias en las especialidades de lenguaje y matemáticas, modalidad de bilingüismo y la modalidad de plan de lectura, estas modalidades son ofrecidas a las Instituciones Educativas priorizadas en cada región.

Para el tercer trimestre del año COMCAJA en alianza con la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR CAMACOL, inicia la ejecución del programa realizando un diagnóstico poblacional para identificar las condiciones de conectividad, la proyección de la población a atender y las modalidades a ofrecer en el programa de JEC, se realiza la contratación del personal de apoyo quienes inician acercamientos con las Instituciones Educativas y por medio de este trabajo conjunto se realiza la atención de 486 niños, niñas y adolescentes quienes son contactados por medio de llamadas para identificar sus condiciones de conectividad y sus modalidades de preferencia, identificando sus mayores gustos en el deporte como el fútbol, fútbol sala y baloncesto y en artes las danzas folclóricas colombianas, promoviendo de esta manera condiciones de bienestar, el desarrollo de las actividades y el seguimiento del trabajo en casa.

4.4.3. Ley 115

COMCAJA durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, continuó ejecutando el proyecto de entrega del subsidio en especie representado en un kit escolar por valor de \$135.000 que contiene los elementos necesarios para apoyar el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y trabajadores de Comcaja en categorías A o B, aliviando la carga económica que esto representa a la población.

A continuación, se relaciona el comportamiento de las entregas durante el tercer trimestre, es preciso mencionar que con corte al mes de septiembre de 2020 se ha logrado la entrega del 91 % de los kits proyectados a otorgar.

De acuerdo a lo anterior a la fecha se han entregado **681** kits escolares en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada que equivalen a la suma de **\$91.935.000**.

DEPARTAMENTO	No KITS ESCOLARES ENTREGADOS	VALOR
GUAINIA	64	\$ 108.135.000
GUAVIARE	186	\$ 184.005.000
VAUPES	84	\$ 98.280.000
VICHADA	347	\$ 106.785.000
TOTAL	681	\$ 91.935.000

4.4.4. Fondo De Protección Al Cesante “FOSFEC”

En el mes de marzo de 2020, el Gobierno Nacional mediante el Decreto Reglamentario No 488 de fecha 27 de marzo de 2020, estableció los lineamientos para otorgar un subsidio de emergencia a aquellos cesantes que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante un (1) año continuo o discontinuo, en el transcurso de los últimos cinco (5) años como cotizantes en categorías A o B, esta medida de igual forma contempla una ayuda económica correspondiente a 2 salarios mínimos que serán pagados en 3 cuotas en el lapso de tres meses. De igual forma, el cesante que devengaba menos de 4 salarios mínimos continuará recibiendo la cuota monetaria por cada uno de sus beneficiarios acreditados en la Caja, así como el pago a seguridad social (salud y pensiones).

De acuerdo a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al mencionado decreto, la Caja comenzó a coordinar e implementar las herramientas tecnológicas y humanas necesarias para asignar los subsidios a aquellos cesantes que cumplan con los requisitos durante el periodo que permanezca la emergencia económica, social y ecológica, es así como a corte de septiembre de 2020 se tiene:

Número de Inscritos	687
Número de Aprobados	551
Valor asignado para los beneficios económicos	\$ 1.569.330.396
Valor pagado de los beneficios económicos	\$ 1.121.718.377

INGRESO DE POSTULACIONES

En el tercer trimestre del año 2020, COMCAJA continuó brindando a la población cesante la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 488 de 2020 y 770 de 2020 por valor de \$445.657.111, de la siguiente manera:

DEPARTAMENTAL	No	SALUD		PENSION	No	CUOTA MONETARIA	No	SUB EMERGENCIA
GUAINIA	15	4.941.000	15	6.322.500	11	2.610.522	15	26.334.090
GUAVIRE	138	45.676.800	137	58.026.500	68	18.465.241	138	241.103.224
VAUPES	10	3.294.000	10	421.500	6	1.258.605	10	17.556.060
VICHADA	30	9.882.000	30	12.645.000	17	4.452.189	30	52.668.180
TOTAL	193	63.793.800	192	81.209.000	102	26.786.557	193	337.661.554

Fuente: COMCAJA, 2020

REINTEGROS

En el tercer trimestre del año 2020, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia por valor de \$100.867.724, los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTAL	NO	VALOR
REINTEGROS APORTES A SALUD	81	27.010.800
REINTEGROS APORTES A PENSION	82	35.125.000
REINTEGROS APORTES A CUOTA MONETARIA	40	11.812.632
REINTEGROS APORTES SUBSIDIO EMERGENCIA	36	26.919.292
TOTAL		100.867.724

Fuente: COMCAJA, 2020

Estos recursos están siendo nuevamente asignados a las postulaciones que van ingresando al programa con el fin de tener la disponibilidad de recursos para la población cesante.

4.4.5. FOVIS – Subsidio Familiar De Vivienda Para Los Afiliados

En cumplimiento del cronograma de postulación y asignación al subsidio familiar de vivienda (SFV) para afiliados del FOVIS, COMCAJA definió y divulgó el cronograma de postulación y asignación al SFV para el segundo semestre de la vigencia 2020 en las cuatro departamentales y en las oficinas centrales en Bogotá.

Cronograma de postulación al SFV FOVIS			
Segundo Semestre de 2020			
Vigencia	Inicio de postulaciones	Cierre de postulaciones	Asignación
Segundo Semestre	03-ago-20	30-oct-20	27-nov-20

Fuente: COMCAJA, 2020

Entre los meses de agosto y septiembre se recibieron 24 postulaciones al SFV en las sedes departamentales para el segundo y último periodo de postulación y asignación al SFV de la vigencia 2020. En este mismo periodo COMCAJA tramitó 5 renunciaciones al SFV por valor de \$ 87.675.690.

4.4.6. FONVIVIENDA

En el marco del Contrato de Encargo de Gestión No. 002 de 2020 suscrito en enero entre el Fondo Nacional de vivienda – FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social – CAVIS-UT, COMCAJA dio cumplimiento a sus obligaciones en el tercer trimestre de la vigencia 2020, así:

En este periodo se tramitaron 15 solicitudes de cobro del SFV que corresponden a 211 subsidios e igual número de hogares en las siguientes modalidades de aplicación: vivienda nueva, vivienda usada, mejoramiento (atentados terroristas), 100% POD de proyecto de oferta y demanda. Estos subsidios ascienden a \$2.107 millones, recursos movilizados por el Gobierno Nacional a partir de la gestión de COMCAJA a nivel nacional.

Gestión FONVIVIENDA		
Tercer Trimestre 2020		
Modalidad	Total	Total
Aplicación Subsidio	Subsidios	Valor
Vivienda nueva	23	\$346.887.000
Vivienda usada	3	\$46.425.000
Mejoramiento	162	\$1.622.200.000
Oferta y Demanda POD 100%	23	\$92.391.000
TOTAL	211	\$ 2.107.903.000

Fuente: COMCAJA - CAVIT-UT – FONVIVIENDA, 2020

4.4.7. Vivienda Gratuita

En calidad de operador de los subsidios familiares de vivienda en especie SFVE del Programa del Gobierno Nacional de Vivienda Gratuita Fase II – VGII, COMCAJA participó en el tercer trimestre de 2020 en las convocatorias para la postulación de potenciales hogares beneficiarios al SFVE en los municipios de Chaguaní y El Colegio en Cundinamarca. Y, a su vez, COMCAJA participó en el proceso de sorteo al SFVE en los municipios de Puerto Inírida en Guanía y Une en Cundinamarca.

De conformidad con los lineamientos de la Circular No. 0001 del 18 de mayo de 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, sobre la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19, COMCAJA, bajo el liderazgo y acompañamiento permanente de las Cajas de Compensación Familiar de Bogotá y del departamento de Cundinamarca: CAFAM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR Y COMFACUNDI, realizó las actividades de coordinación y capacitación de manera virtual de los procesos de postulación al SFVE, dirigidas a los funcionarios de las alcaldías de los municipios de Chaguaní y El Colegio.

Mediante las resoluciones de apertura de las convocatorias al SFVE0 – Nos. 1251 de 7 de julio de 2020 y 1888 del 2 de septiembre de 2020 del Ministerio de

Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA – COMCAJA realizó el proceso de postulación de los hogares potenciales beneficiarios al subsidio en estos dos municipios. En Chaguaní se postularon 20 hogares con un total de 58 miembros para el proyecto denominado Vivienda Gratuita. A la fecha, la convocatoria en El Colegio no se había cerrado y registraba un total de 20 hogares postulados.

Por otra parte, a partir de la Resolución de apertura No. 1771 del 6 de julio del MVCT – FONVIVIENDA, COMCAJA realizó el proceso de postulación al SFVE en el municipio de Puerto Inírida en Guainía con el apoyo y asesoría permanente de la Unidad Misional de Servicios Sociales. En total, en esta segunda convocatoria se postularon 46 hogares conformados por 243 miembros para participar en la asignación del SFVE en el proyecto Urbanización San Javier que cuenta con 200 unidades habitacionales.



Fuente: COMCAJA – Puerto Inírida en Guainía, 2020

Cabe resaltar que en este periodo se realizó el sorteo de la asignación del SFVE para el proyecto Urbanización San Javier correspondiente a las dos convocatorias realizadas en junio y julio de 2020, siendo beneficiarios 89 hogares. Por tanto, está pendiente la postulación y el sorteo para la asignación de 111 unidades habitacionales una vez se surta la tercera convocatoria que iniciará en el mes de octubre de 2020.

Como se observa en la Tabla, la operación de COMCAJA en los cuatro procesos de postulación y sorteo desarrollados en este periodo le representará una comisión sobre 22 SMMLV de 2019 por cada subsidio asignado. En este sentido, el valor de la comisión dependerá del total de los subsidios asignados por el Gobierno Nacional (postulación + asignación (sorteo) = comisión). Para el caso del sorteo en el municipio de Une, COMCAJA participó con la Caja de Compensación Familiar COMFACUNDI recibiendo COMCAJA el 40% de la comisión frente al 60% que obtuvo COMFACUNDI. Los porcentajes de la comisión están sujetos a los criterios de asignación de FONVIVIENDA como entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda.

Gestión Vivienda Gratuita – VGII				
Tercer Trimestre 2020				
Postulación SFVE	Fecha	Fecha	Hogares	Miembros hogar
	apertura	cierre	postulados	
Puerto Inírida - Guainía	07/07/2020	29/07/2020	46	243
Chaguaní – C/marca	07/07/2020	13/08/2020	20	58
Sorteo	Fecha		Hogares	Comisión
			asignados	Fonvivienda
Une – C/marca	04/08/2020		5	\$ 4 millones*
Puerto Inírida – Guainía	01/09/2020		89	\$ 73 millones*

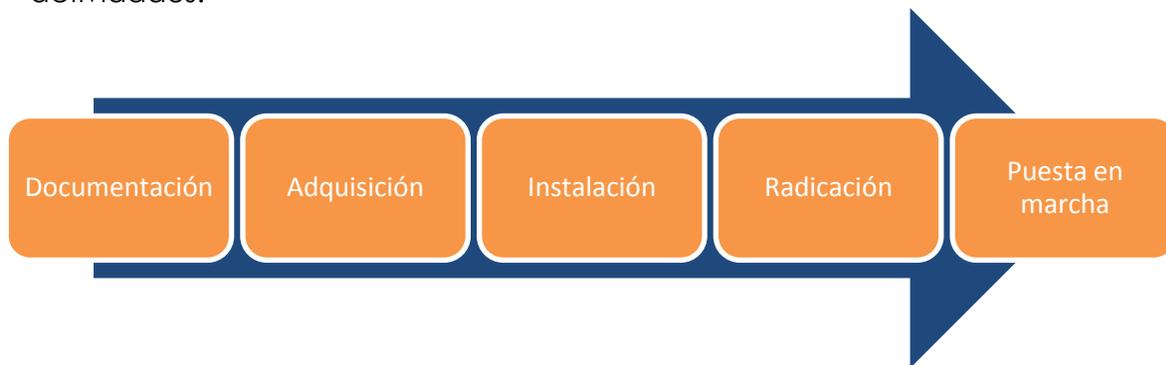
5. UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Conforme a las directrices de los diferentes Entes de Control como la Superintendencia de Subsidio Familiar, Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación, Archivo General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, COMCAJA ha cumplido con la elaboración y presentación de los informes en las fechas estipuladas.

5.1. Gestión Procesos Administrativos:

5.1.1. Implementación De Protocolos De Bioseguridad Sedes Departamentales

Con la entrada en vigencia de la Resolución 0666 de 24 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Salud, por medio del cual se establece el protocolo general de bioseguridad y acorde a las circulares y adopciones propias de cada municipio. En conjunto con las departamentales se realizaron las siguientes actividades:



DEPARTAMENTAL GUAINIA



Instalación elementos, medidas de bioseguridad y permiso de trabajo.

DEPARTAMENTAL VICHADA



Dotación del personal, adecuación de oficinas, protocolos de bioseguridad.

DEPARTAMENTAL VAUPÉS



Adecuación de oficinas y levantamiento de planos.

DEPARTAMENTAL GUAVIARE



Adecuación de oficinas y dotación del trajes de bioseguridad a los trabajadores.

5.1.2. Bodega de Archivo

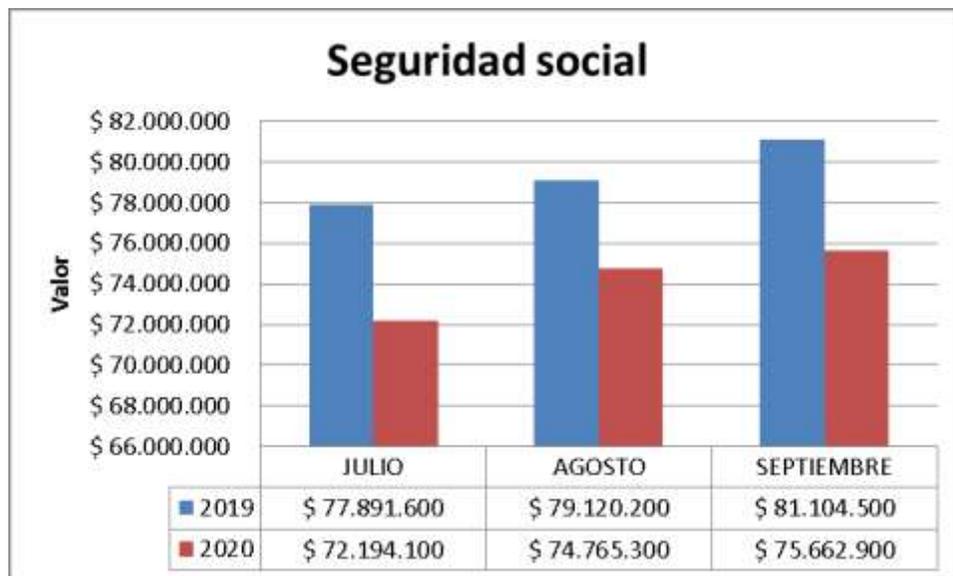
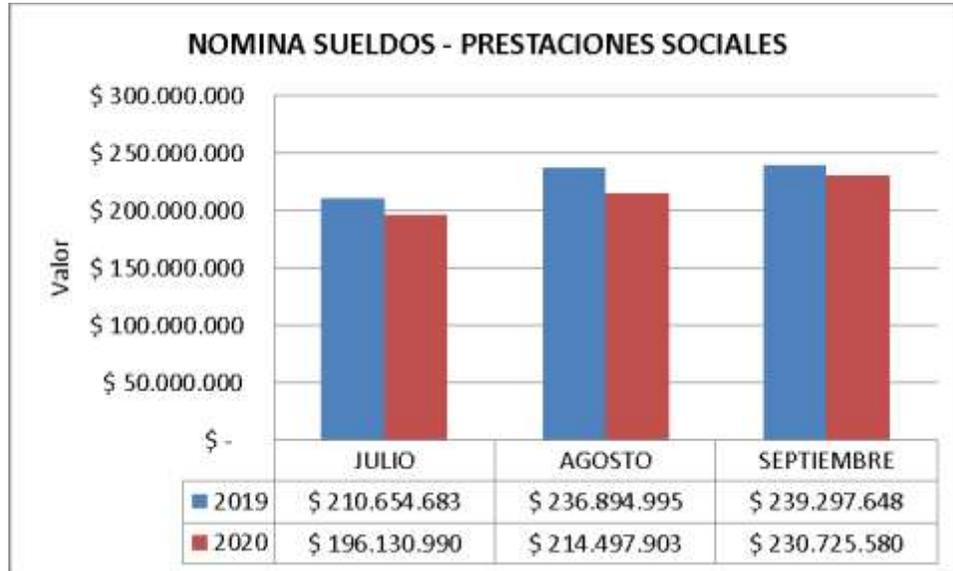
Teniendo en cuenta el incumplimiento de los requisitos de la bodega que tenía la Caja para el almacenamiento del archivo, se realizó proceso de invitación a varios proveedores tanto públicos como privados para obtener propuestas de entidades especializadas de este servicio, es así que se obtuvo tres cotizaciones en todo lo relacionado con la custodia y almacenamiento de archivo, las cuales fueron evaluadas por el Comité de Contratación y de Desarrollo Administrativo, en donde se

dio espacio a dichas firmas para presentar sus propuestas, de las cuales, se escogió el proveedor Alpopular filial del Banco Popular, con gran trayectoria en el sector y con experiencia en el manejo de gestión documental en Cajas de Compensación Familiar, con el que realizo todo el trámite de precontractual y contractual; actualmente nos encontramos en ejecución del traslado de nuestro archivo a las bodegas del proveedor las cuales cumplen con los requerimientos normativos del AGN y la Ley General de Archivos.



5.1.3. Nomina

Se continúa con el proceso de optimización de los costos de nómina y seguridad social, para lo cual, se relaciona el siguiente comparativo para el segundo trimestre entre las vigencias 2019 y 2020 con una reducción importante:



6. UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES CORPORATIVOS

COMCAJA tiene procesos de naturaleza civil, laboral, administrativos, y penales los cuales cursan en zonas como: Yopal, Montería, Santa Martha, Valledupar, Piedecuesta, Ciénaga Sincelejo, Girardot, Putumayo - Mocoa, Espinal, Córdoba, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guaviare, Sucre, Ciénaga y Bogotá, dado que la Caja antes prestaba servicios a nivel nacional y ahora solo hace presencia en los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Bogotá.

Durante esta Administración y en especial con ocasión del cambio de líder de la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, se evidenció que los procesos judiciales en los que COMCAJA es parte (demandante o demandado), se encontraban desatendidos, con una deficiente vigilancia judicial desde hace más de 4 años aproximadamente, por lo que no se tenía certeza de la totalidad de los procesos, ni el estado de los mismos, en especial de los que cursan fuera de Bogotá.

Dicha situación contribuyó a que en el pasado la Caja no contara con una adecuada defensa técnica, generando un riesgo jurídico importante, en especial en los procesos de carácter laboral y los derivados la ARS.

Frente a esto, la Caja inició acciones con el fin de fortalecer a la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, para que la misma realizara una revisión de los procesos jurídicos reportados por la anterior Líder de la Unidad de Asuntos Legales Corporativos y la analista de esta dependencia, a fin de validar y verificar el estado actual de los procesos y robustecer la defensa técnica de estos, en procura de minimizar los riesgos jurídicos existentes; proceso que actualmente se encuentra en curso, pero que se ha dificultado por el cierre de los despachos judiciales en cumplimiento de las medidas sanitarias contempladas por el Gobierno para mitigar los contagios y controlar la propagación a nivel nacional del coronavirus o Covid-19.

Asimismo, la Caja en los últimos 4 años no había tenido un control adecuado de los abogados externos, razón por la cual, la Unidad de Asuntos Legales Corporativos requirió al Dr. Agamez quien ejerce el control de procesos que cursan en los departamentos de la costa Atlántica, para que presentaran los informes correspondientes indicando el estado de los procesos a su cargo. De igual forma la Unidad de Asuntos Legales Corporativos inició una búsqueda documental a fin de establecer si existen

otros abogados externos, a la vez que se les dio instrucción a los jefes departamentales de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada para el seguimiento de los procesos.

Por otro lado, también se evidenció que a lo largo del tiempo la Caja no tuvo control frente a los contratos suscritos, las condiciones y términos establecidos en los mismo, por lo que se presentaban situaciones, en las que la Caja estaba en desventaja económica y jurídica, por lo que se inició un proceso de identificación y corrección de estos casos.

De otra parte, se pudo establecer que algunos de los inmuebles de la Caja venían siendo invadidos por terceros, dado el abandono y la falta de seguimiento en años anteriores, razón por la cual la Unidad de Asuntos Legales Corporativos ha instaurado los procesos jurídicos pertinentes con el objeto de recuperar los inmuebles, hacer que se reestablezcan sus áreas y linderos, y sanear los mismos.

Finalmente, Unidad de Asuntos Legales Corporativos está adelantando un proceso de organización y depuración de la documental que obra en esa Unidad, toda vez que se estableció que el archivo fue entregado de forma incompleta, como quiera que las carpetas no contienen la documentación completa de los procesos judiciales y contractuales, y que el archivo no cumple con las normas técnicas de archivística.

De manera puntual, durante la actual administración se definió una estrategia para fortalecer la defensa jurídica de los intereses de COMCAJA con prioridad en los procesos más representativos por el monto de las pretensiones en litigio, procesos entre los que se destacan los siguientes:

6.1. Juzgado 21 Laboral Del Circuito De Bogotá (Marcela Sanín Márquez Vrs Comcaja):

Se replantearon los argumentos de derecho expuestos por la Caja en su defensa, siendo acogidos por el Juzgado de conocimiento mediante Sentencia favorable. El proceso actualmente se encuentra en segunda instancia ante la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

6.2. Juzgado 30 Laboral Del Circuito De Bogotá (Alba Deicy Perilla Enciso Vrs Comcaja):

Se replantearon los argumentos de derecho expuestos por la Caja en su defensa, siendo acogidos por el Juzgado de conocimiento mediante Sentencia favorable. El proceso actualmente se encuentra en segunda instancia ante la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

Las decisiones favorables obtenidas en estos dos procesos permitieron liberar recursos de la provisión destinada para gastos procesales.

6.3. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal – Ciénaga (Robinson Quinto Miorelli Y Otros Vrs Comcaja):

Se inició demanda reivindicatoria de dominio con el fin de recuperar el predio denominado Bodega – Ciénaga. El proceso se encuentra para notificación del demandado.

6.4. Centro De Conciliación Y Arbitraje De La Cámara De Comercio De Bogotá (COMCAJA Vrs COMFASUCRE):

Se formuló demanda arbitral con el objeto de obtener el resarcimiento de los daños perjuicios, lucro cesante y pago de la cláusula penal, con ocasión de la entrega en mal estado del centro recreacional Coveñas por parte de COMFASUCRE.

6.5. Aseguradora Solidaria - reclamación de siniestro, seguro de cumplimiento póliza No. 380.45.994000026726:

Tiene por objeto el pago del amparo por el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista contenidas en el contrato No. 2 de 2018.

6.6. Seguros SURA - reclamación de siniestro, seguro de cumplimiento póliza No. 2183602-6:

Tiene por objeto el pago del amparo por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de la interventoría contenidas en el contrato No. 108 de 2018.

De acuerdo con el informe, de Junio de 2020 reportado por la profesional a cargo del control de los procesos a la fecha están en curso los siguientes:

PROCESOS JUDICIALES		
CLASE DE PROCESO	A FAVOR DE COMCAJA	EN CONTRA DE COMCAJA
Civiles (Ordinarios Y Créditos)	8	3
Laborales	0	7
Penales (Denuncias)	7	0
Administrativos	1	2
Aportes En Mora	31	0
Ejecutivos Por Créditos	89	0
TOTAL PROCESOS	136	12

A la fecha no se ha instaurado nuevos procesos por líneas de créditos; encontrándose vigentes 89 procesos a la fecha con pretensiones por \$248.106.116,67 tal y como se discrimina en el siguiente cuadro:

RELACIÓN PROCESOS POR LÍNEA DE CREDITO (ENERO A MARZO DE 2020)					
DEPARTAMENTAL	NUMERO DE PROCESOS	INICIADOS	TERMINADOS	TOTAL	PRETENSIONES
CORDOBA	1	0	0	1	\$ 1.201.059,00
GUAINIA	21	0	0	21	\$ 61.169.260,00
GUAVIARE	8	0	0	8	\$ 16.955.814,00
VAUPES	9	0	0	9	\$ 21.740.967,00
VICHADA	50	0	0	50	\$ 147.039.016,67
TOTAL	89	0	0	89	\$ 248.106.116,67

7. GESTIÓN PRESUPUESTAL

7.1. Inversiones – Límite Máximo.

La caja cuenta con límite máximo para la vigencia 2020 por cero (\$) toda vez que la presentación del mismo quedo condicionada a la aprobación del proyecto para la adquisición de lotes, estudios técnicos, diseño y construcción de centro recreacional en el municipio de San José del Guaviare, presentado por COMCAJA.

Al respecto es importante mencionar que Comcaja ha venido realizando los ajustes y estudios solicitados, pero dado la situación generada por la pandemia derivada por el Covid-19, se han presentado restricciones de desplazamiento que causan retrasos en el desarrollo de la labor y no se cuenta por el momento con una fecha de reactivación por parte del gobierno nacional.

JUSTIFICACIÓN LÍMITE MÁXIMO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2020

PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTES, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CENTRO RECREACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

El proyecto consiste en los proceso de adquisición de lotes, estudios técnico, diseños y Construcción de un centro recreacional para brindar servicios de calidad integral en beneficio social e individual de la población beneficiaria de la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA en el municipio de San José del Guaviare del departamento de Guaviare.

Para lo anterior se requiere:

1. Realizar la compra de cuatro lotes de terreno identificados como: Lote B-04, Lote B-05, Lote B-06 y Lote B-07, que hacen parte del BLOQUE B de la PARCELACIÓN BRISAS DEL PARAISO ubicada en la Vereda Puerto Arturo de la ciudad de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

2. Realizar los estudios técnicos y diseños arquitectónicos y licenciamiento necesarios para la construcción del centro recreacional.
3. Realizar la construcción de la infraestructura contemplada dentro del proyecto.

Que estos inmuebles se destinarán para la construcción de un Centro Recreacional para brindar servicios de calidad integral en beneficio social e individual de la población beneficiaria de la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA.

Que es preciso indicar que en la actualidad COMCAJA no cuenta con Centros Recreacionales en donde opera.

Que debido a la falta de escenarios deportivos para la prestación de servicios de recreación social, la Corporación durante los últimos años ha generado estrategias para garantizar la prestación de los servicios de recreación a través de la suscripción de convenios con establecimientos comerciales de cada uno de los departamentos en los cuales se hace presencia, los cuales presentan escenarios de poca capacidad poblacional y escasos servicios.

Que la puesta en marcha de un Centro Recreacional, permitirá fortalecer el portafolio de servicios de la Corporación a través de los servicios turísticos, en donde se destaca su biodiversidad, pluriculturalidad y condiciones ambientales del Departamento del Guaviare.

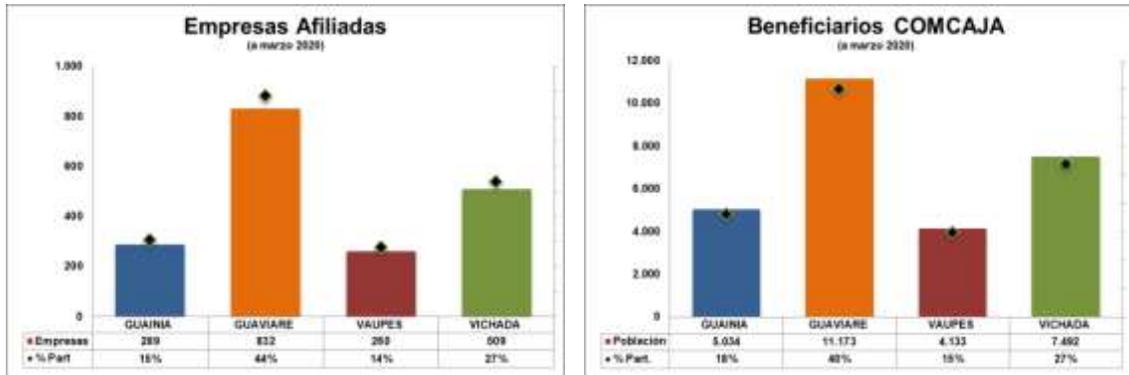
Que la ubicación proyectada del centro recreacional resulta estratégica toda vez que se encuentra sobre vía nacional, y facilita el acceso a los sitios turísticos más representativos del departamento del Guaviare (trankilandia, túneles naturales, cascada las delicias, entre otros). Por otra parte, el departamento del Guaviare, cuenta con más de 25 sitios ecoturísticos entre los cuales están, serranía de la lindosa, con pozos naturales y ciudad de piedra en otros; el raudal con las pinturas rupestres, delfines rosados entre otros; las lagunas como la maría, laguna negra y laguna nare, donde se puede practicar canotaje, y hacer avistamiento de delfines rosados, facilitando el desarrollo de productos turísticos competitivos y sostenibles, y la consolidación del destino a nivel nacional e internacional, razón por la cual en el Plan Regional de Competitividad se ha priorizado el turismo sostenible como una de las apuestas productivas.

Que la Caja de Compensación Familiar Campesina, en cumplimiento de su compromiso social establecido por Ley, requiere fortalecer las condiciones de atención de los servicios de Recreación Social que se

brinda a la población beneficiaria y reduciendo así las brechas de acceso a espacios de recreación deportiva.

Que el proyecto de la adquisición del lote y puesta en marcha del centro recreacional en el Departamento del Guaviare, se genera por la participación de la cobertura poblacional que presenta éste departamento 40%, en relación a cada uno en donde tiene presencia la Corporación:

A continuación se detalla la participación de la población cubierta:



8. OTROS PROYECTOS

8.1. Reestructuración de COMCAJA

El proyecto de reestructuración de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, está sustentado en el estudio técnico emitido en el Contrato de Consultoría No 01 de 2018 suscrito entre COMCAJA y ALEXANDER GUERRERO VERJEL cuyo objeto fue “Repensar o rediseñar una entidad pública, es efectuar un cambio institucional y organizacional basado en la aplicación de herramientas metodológicas de tipo organizacional y ocupacional que contemplen el análisis de su naturaleza jurídica, su operación por procesos, los servicios y funciones encomendadas, 57 la estructura administrativa, la capacidad de su planta y los perfiles y funciones de sus empleados” y en el Concepto jurídico relacionado con los aspectos que debe tener en cuenta COMCAJA para la ejecución de una eventual reestructuración de personal de la entidad en concordancia con el ordenamiento jurídico emitido por parte del abogado laboralista LEONARDO NEMPEQUE CASTAÑEDA el 14 de enero del 2020.

Con fundamento en los documentos anteriores, es importante mencionar que el contrato de consultoría No 1 de 2018 estableció una estructura interna, para lo cual fue necesario definir, caracterizar y distribuir los órganos y dependencias a través de sus correspondientes funciones generales, las cuales enmarcan su gestión y definió las competencias para cumplir con los objetivos, servicios y funciones a cargo, en el desarrollo del objeto misional de la entidad, bajo un modelo de operación por procesos.

Cabe aclarar que este contrato se celebró sin tener en cuenta la implementación y funcionamiento del ERP, por lo tanto, hay procesos y funciones que se modifican en la puesta en marcha de este sistema de planificación de recursos empresariales. De acuerdo con esto, hay funciones que no realizaran manualmente agilizando procesos, calidad y tiempos de respuesta.

La Caja actualmente no cuenta con una estructura interna, pues las resoluciones que dispone la misma, históricamente han confundido las funciones esenciales de los empleos gerenciales, con las funciones propias de una dependencia, órgano o área operativa y a la fecha no se han definido las funciones generales de sus dependencias.

Por lo expuesto, es imperante definir una estructura interna para lograr una división objetiva de responsabilidades, competencias, obligaciones y objetivos a atender por cada una de sus dependencias, pues esto permitirá que la entidad opere de forma sistémica, óptima y ordenada en la consecución de las metas y el desarrollo de su objeto misional bajo un modelo de operación por procesos en el territorio encomendado.

Esta estructura interna permitirá definir competencias frente a la prestación de los servicios, disposición del talento humano y la administración de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales.

La propuesta de estructura interna de COMCAJA del contrato No. 01 de 2018 organiza las pretensiones y enfoques de los procesos bajo un principio de especialización técnica, lo que facilita articular el modelo de operación por procesos con dependencias definidas bajo funciones específicas, así, los productos o servicios resultantes de cada proceso serán consecuentes con las responsabilidades asignadas.

El modelo de estructura se expresa a través de un organigrama, mediante el cual es posible visualizar los niveles de jerarquía, el agrupamiento de actividades o departamentalización y las relaciones de coordinación, orientación y autoridad definidas para la organización de la entidad.

La reestructuración de COMCAJA es uno de los temas prioritarios para llevarse a cabo durante la vigencia 2020.

9. PLANES DE MEJORAMIENTO

Se realizaron por parte de la Unidad de Control Interno, el seguimiento oportuno al interior de la caja frente a las fechas para dar cumplimiento a los mismos.

9.1. PMA Archivo General de la Nación:

El día 30 de agosto de 2019 se suscribió el Plan de Mejoramiento Archivístico ante al AGN, según radicado No. 20191400012821 aprobado por el comité de IDA el día 08 de agosto de 2019, teniendo en cuenta las observaciones del informe del Acta de Visita de Inspección realizada en el mes de mayo a COMCAJA por parte del Archivo General de la Nación, del cual se desprenden 7 acciones con 35 actividades por realizar hasta el año 2021 y así dar cumplimiento a la Normatividad Archivística.

9.2. PDM de Gestión Supersubsidio:

El día 09 de agosto de 2019, la Corporación presentó ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el Plan de Mejoramiento ajustado; el mismo fue aprobado bajo el radicado No 2-2019-041557 de fecha 15 de agosto el cual se basó en la visita Ordinaria realizada a COMCAJA en el periodo comprendido entre el 28 y el 31 de mayo de 2019.

La Corporación a través de sus líderes o jefes responsables de la Gestión, envió de avance en dos fechas para dar cumplimiento al segundo avance de corte trimestral presentado al día 31 de Agosto de 2020.

A través de memorando de fecha del 10 de junio del 2020 la Superintendencia avala un porcentaje de cumplimiento del 48% del PDM, conforme a la evaluación del segundo avance. Tal como se observa en la siguiente tabla:

RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	OBS 2015
12	18	1
• Memorando de Cumplimiento establecido por la SSF	• Fecha de avance o corte	✓ Cumplimiento promedio avalado por la SSF
10/06/2020 Rad. N. 2-2020-327019	31/03/2020	48%

Fuente: Informe SSF

PDM GESTIÓN avalado Revisoría Fiscal. Mediante oficio de fecha 29 septiembre de 2020 la Revisoría Fiscal de COMCAJA realiza informe de evaluación, seguimiento y análisis al Tercer avance del Plan de mejoramiento de gestión; en el cual la Revisoría Fiscal avala un 64% de porcentaje de cumplimiento. Tal como se observa en la siguiente tabla:

• Fecha de Informe	• Corte de avance	✓ cumplimiento promedio
29/09/2020	Tercer avance	64%

Fuente: Informe Revisoría Fiscal

Con corte a 31 de Mayo de 2020, se evidencia el total de porcentaje ejecutado en cuanto a las observaciones y recomendaciones como se muestra en los siguientes cuadros explicativos:

ASPECTOS LEGALES	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION Y RECOMENDACION
ASUNTOS LEGALES	OBSERVACION 1	90%
PLANEACION Y PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 2	65%
PLANEACION - UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 1	90%
UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 2	90%
CONTROL INTERNO (SUPERVISOR)-ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 3	100%
UGA (SUPERVISOR)- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 4	95%
ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 5	85%
UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 6	100%
SUBSIDIO	RECOMENDACION 7	75%
SUBSIDIO	RECOMENDACION 8	75%
PLANEACION- SUBSIDIO- SERVICIOS SOCIALES	RECOMENDACION 9	20%
TOTAL PORCENTAJE	25%	20%

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 31 de mayo de 2020, radicado en la SSF el 29 de septiembre de 2020. Tercer avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES	OBSERVACIONES	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION
PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 3	30%
PLANEACION Y PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 4	35%
TOTAL PORCENTAJE	35%	11%

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 31 de mayo de 2020, radicado en la SSF el 29 de septiembre de 2020. Tercer avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION Y RECOMENDACION	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION Y RECOMENDACION
PLANEACION Y UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 18	100%
SERVICIOS SOCIALES	RECOMENDACION 12	65%
TOTAL PORCENTAJE	20%	17%

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 31 de mayo de 2020, radicado en la SSF el 29 de septiembre de 2020. Tercer avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS FONDOS DE LEY	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION Y RECOMENDACIÓN
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 5	100%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 6	100%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 7	100%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 8	100%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 9	100%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 10	40%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES- CONTABILIDAD- ASUNTOS LEGALES - PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 11	70%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES- CONTABILIDAD- ASUNTOS LEGALES - PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 12	100%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 13	35%
PLANEACION Y SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 14	100%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 15	100%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 16	100%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 17	100%
ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 10	75%
SERVICIOS SOCIALES	RECOMENDACION 11	100%
TOTAL PORCENTAJE	15%	13%

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 31 de mayo de 2020, radicado en la SSF el 29 de septiembre de 2020. Tercer avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS PDM VIGENCIAS ANTERIORES	OBSERVACION	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION
CONTABILIDAD	OBSERVACIÓN 11 -2015	50%
TOTAL PORCENTAJE	5%	3%

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 31 de mayo de 2020, radicado en la SSF el 29 de septiembre de 2020. Tercer avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

9.3. PDM Intervención Supersubsidio:

El porcentaje % de cumplimiento acumulado por acción de mejora es del 40 % (avalado por la Revisoría Fiscal).

A la fecha tiene (2) dos observaciones con (6) seis acciones de mejora pendientes, que fueron aprobadas mediante oficio SSF 1-2018-014254 Esp. 1988/2018/PGEN "aprobación plan de mejoramiento medida de intervención COMCAJA con fecha del 18 de diciembre de 2018, así:

- No se ha dado una utilización de algunos bienes inmuebles de propiedad de la caja.
- La mayor participación de los ingresos corresponde a los aportes del 4% con el 89,2%, seguido por los ingresos no operacionales con el 5,9% y servicios sociales con el 4,7%. (Ingresos Diferentes al 4%).

1. Cuadro resumen

FECHA VISITA	ESTADO	OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORA	% CUMPLIMIENTO AVALADO POR REVISORIA FISCAL	PERIODICIDAD	ULTIMO INFORME PRESENTADO	FECHA PROXIMO INFORME
Intervención año 2005, PDM reformulado 2018	Ultimo avance enviado el día 30 de abril, con corte de enero febrero y marzo 2020	2	6	40,00%	Trimestral	30 de abril de 2020	Pendiente realizar mesa de trabajo según conclusiones mediante Acta No.04 de 2020 Comité IDA entre COMCAJA -AEI Y SUPER DELEGADA MEDIDAS ESPECIALES. A la fecha no se tiene pronunciamiento por parte de la Delgada de Medias Especiales

9.4. Plan de Mejoramiento Intervención 2005

Mediante oficio **2-2018-227152 de fecha 18 de diciembre de 2018**, expedido por la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, radicado en COMCAJA el día 20 de diciembre de 2018 con número interno 2018-241-004646-2, Notifican a esta Corporación la aprobación de la reformulación del Plan de Mejoramiento de la Medida de Intervención Administrativa de COMCAJA, quedando únicamente (2) dos observaciones o Hallazgos para ejecutar durante la vigencia del año 2019 que se relacionan a continuación.

OBSERVACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE
No se le ha dado una utilización a algunos bienes inmuebles de propiedad de la Caja como es el caso de los lotes ubicados en Sucre y Casanare.	Jardín Infantil La Loma: Buscar alternativas para legalizar la construcción del jardín en el lote del terreno de propiedad del municipio La Loma Cesar	Dirección administrativa /UGA/Asuntos Legales
		Unidad de asuntos legales
		Dirección administrativa /UGA/Asuntos Legales
		Dirección administrativa
	Centro Vacacional Chicoral: buscar alternativas para que el inmueble se vuelva productivo, en este momento el inmueble se encuentra inactivo	Unidad de asuntos legales
		Unidad de gestión administrativa
		Unidad de gestión administrativa /Unidad de asuntos legales
	Bodega Ciénaga: continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la Restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo	Unidad de asuntos legales
		Unidad de asuntos legales
		Unidad de gestión administrativa /Unidad de asuntos legales
	Lote Los Ángeles Sincelejo buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	Unidad de gestión administrativa
		Unidad de gestión administrativa
		Unidad de gestión administrativa
Apartado: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	Unidad de planeación	
La mayor participación de los ingresos corresponde a los aportes del 4% con el 89.2%, seguido por los ingresos no operacionales con el 5.9% y servicios sociales con el 4.7%, lo que significa falta de gestión	Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar las gestiones realizadas para buscar diferentes alternativas para reducir la dependencia del 4%	Dirección administrativa / Planeación / servicios sociales
		Dirección administrativa / Planeación / servicios sociales
		Dirección administrativa / Planeación / servicios sociales

Fuente: Plan de Mejoramiento reformulado 2005-2019 SSF

- Es de aclarar que el seguimiento y control de los PDM de Gestión y de Intervención de la SuperSubsidio, está a cargo del Revisor Fiscal de conformidad con las directrices impartidas por la Superintendencia en la circular Externa 017 de 2010; De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento por parte de COMCAJA, se han enviado los avances respectivamente para los cortes mensuales y trimestrales atendiendo las observaciones y seguimiento del Control Interno Corporativo.
- Con respecto al PDM DE INTERVENCIÓN, la administración está evaluando acciones alcanzables a corto, mediano y largo plazo para dar cumplimiento al mismo.

Lo que sigue para COMCAJA es la continuidad de los procesos, el mejoramiento de los procedimientos, el ajuste constante de las metodologías de trabajo; una evaluación permanente de los resultados; la innovación como la estrategia de llegar donde nunca lo hemos hecho y la decisión inobjetable de que la Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA es para el beneficio de los ciudadanos del Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.

Cordialmente,



CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo